INFORME TÉCNICO

OBRA: **Contrato S.G. MINISTRO Nº 283/2017, de fecha 22/09/2017, resultado del Llamado MOPC Nº 118/2016 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO" ID: 304.820 Proyecto 2419/OC-PR 2420/BL-PR**

TEMA: **Prorroga del cronograma de plazo de obras, Solicitud de Convenio N° 5. Aclaración de fechas y el número de columnas de la C.F.F.**

CONTRATISTA: **CONSORCIO TBI**

FECHA: **21/ enero / 2020**

Esta Supervisión aclara las fechas del Convenio Modificatorio N° 5 del Contrato de referencia, donde las columnas indican los periodos de tiempos.

En las condiciones iniciales el contrato estipulaba 30(treinta) meses, 3 meses para diseño y 27 para obras, luego se concedió 5 meses más para diseño, quedando el plazo 35 meses y con la nueva solicitud el plazo llegara a 37 meses.

La consultora CONSORCIO EDIFICACIONES aclara que la Orden de Inicio de la etapa de la construcción se dio el 18-07-2018, teniendo en cuenta esto la obra tiene fecha de culminación el 17-10-2020.

El mes 1(UNO) inicia el 9-11-2017, que se marca en la columna del mes 1 (UNO) y como termina el día 17-10 del 2020, el número de columnas es 36, es decir un cuadro de mes de 21 días y otro cuadro de mes de 17 días.

Según lo aseverado por la fiscalización, cabe mencionar que con la prórroga de 2 (Dos) meses, el plazo de construcción es de 29 meses y tendría como fecha de terminación el día 17 de diciembre de 2020.En el cuadro de la CFF la casilla nro. 38 corresponde al mes de diciembre del 2.020.

Se adjunta la Nota C. ED 953/2020.

Se remite el presente Informe Técnico para los fines que hubiere lugar.

Ing. Hugo Rolón
Supervisor del Contrato

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 2621/2020

RECURRENTE:
CONSORCIO EDIFICACIONES

NOMBRE Y APELLIDO:
EUCLIDES TROCHE

TELEFONO:
0982579625

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
SOLICITUD DE ACLARACION DEL CRONOGRAMA PARA LA PRORROGA DE DOS MESES PARA EL CONTRATO EJECUTADO POR EL CONSORCIO TBI NOTA C.ED. 953/2020 Obs.: 3(tres) fojas.

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:
MVELAZQUEZ 16/01/2020 14:01:13

SECRETARIA GENERAL

GABINETE DEL MINISTRO

Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____

VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____

VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____

VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____

VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____

OTROS RU/BTR

P/A

Lic. Brenda Giménez L.
Jefe Interino
Dpto. Mesa de Entrada Única
S.G. - M.O.P.C.

ESPACIO PARA MESA DE ENTRADA

CONSORCIO EDIFICACIONES

A.C.I. PROYECTOS S.A.S

CIALPA SISTEMA DE CALIDAD CERTIFICADO LSQA

C.ED. 953/ 2020

Asunción, 16 de Enero de 2020

Señores:
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC
Atn. Dr. Sixto Morínigo
Gerente del Programa RU/BTR
Edificio España 2do Piso. Avda. España esq. Brasilia
Tel. + 595 21 235 3200
Asunción - Paraguay

Referencia:
CONTRATO N°. 337 / 2017
FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO

Asunto:	Aclaración fechas prorroga consorcio TBI

Respetado Dr. Morínigo:

En respuesta a la solicitud de aclaración del cronograma para la prorroga de dos (2) meses para el contrato de obra ejecutado por el Consorcio TBI, nos permitimos hacer la siguiente aclaración:.

En las condiciones iniciales el contrato era de 30 meses, de los cuales 3 eran para diseño y 27 para obra.

Posteriormente se elaboraron prorrogas para la etapa de diseño con un plazo de 5 meses, asi las cosas el plazo del contrato para la etapa de diseño fue de ocho meses comprendidos entre la fecha de inicio del 9 de Noviembre de 2017 y 8 de Julio de 2018.

La orden de inicio de la etapa de construcción se dio el 18 de julio de 2018 y respetando losa 27 meses contractuales, la obra tiene actualmente fecha de finalización el día 17 de Octubre de 2020.

Para la prorroga por 2 meses, el plazo total de construcción es de 29 meses y tendría como fecha de terminación el día 17 de Diciembre de 2020.

La pregunta realizada por el cuerpo técnico de la supervisión es porque un contrato de 35 meses tiene una curva en la que se indica 36 meses. La respuesta es sencilla, el mes uno inicio el día 9 de noviembre de 2017, que se marca en la columna del mes 1, y como termia el día 17 de Octubre de de 2020, el numero de columnas es 36 , es decir, un mes de 21 días y un mes de 17 días. Lo correcto seria el mes final de 8 días, para que sumadas las 2

ASUNCIÓN PARAGUAY., MEXICO No. 707 c/Luis A. de Herrera, 1°. Piso - Teléfono 595 21 447 357 - 498 478
consorcioedificaciones@aciproyectos.com

000179

1 uno

columnas del mes 1 y mes 36 sumen en día 30 días, sin embargo como se anoto anteriormente, la fecha entre el final de la etapa de diseño (8 de Julio de 2018) y el inicio de la etapa de construcción (18 de Julio) presenta un desface de 10 días por razones de la expedición del permiso de construcción.

Como resultado final y general para cualquier contrato presentamos las columnas que aparecerían en un contrato con plazo 30 dìas y que inicio el dìa 9 del primer mes.

MES 1	MES 2

Esta es la explicación de porque se indican en las columnas 2 meses, para un contrato de 1 mes. Las columnas indican los periodos, màs no indican que el contrato sea de 2 meses.

Atentamente,

CONSORCIO EDIFICACIONES
ING. ALCIDES BUSTOS N.
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: La programación físico financiero en un (1) folio